

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 73785

Ref. Expediente N° SD2025/0096244

Por la cual se concede un depósito

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que por solicitud presentada el 19 de septiembre de 2025, COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA S.A.S solicitó el depósito del (la) Nombre Comercial HARO HOME (Nominativa) para distinguir las siguientes actividades: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRENDAS PARA EL HOGAR LENCERIA EN GENERAL.

SEGUNDO: Que la solicitud de depósito del (la) Nombre Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el depósito del (la) Nombre Comercial HARO HOME (Nominativa).

Para distinguir las siguientes actividades:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRENDAS PARA EL HOGAR
LENCERIA EN GENERAL

Solicitante (s): COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA S.A.S
CRA 22 NO. 18-67
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA S.A.S, solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 22 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N° SD2025/0096244



**DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**